

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5676** *Resolución de 19 de mayo de 2014, del Ayuntamiento de San Sebastián (Gipuzkoa), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 92, de 19 de mayo de 2014, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Jefe de Sección de Recaudación, perteneciente a la escala Administración General/Administración Especial.

Un puesto de Jefe de Sección de Multas, perteneciente a la escala Administración General/Administración.

Un puesto de Jefe de Sección de Contratación y Compras, perteneciente a la escala Administración General/Administración Especial.

Un puesto de Técnico Jurídico del Servicio de Hacienda, perteneciente a la escala Administración General/Administración Especial.

Dos puestos de Técnico Adjunto a la Dirección Jurídica, pertenecientes a la escala Administración General/Administración Especial.

Un puesto de Jefe de Sección Técnica de Organización y Gestión de Recursos Humanos, perteneciente a la escala Administración General/Administración Especial.

Un puesto de Técnico Superior de Recursos Humanos (Derecho), perteneciente a la escala Administración General/Administración Especial.

Un puesto de Jefe de Sección Administrativa de Mantenimiento y Servicios Urbanos, perteneciente a la escala Administración General/Administración Especial.

Un puesto de Jefe de Servicio Jurídico-Administrativo de Ordenación y Ejecución Urbanísticas, perteneciente a la escala Administración General/Administración Especial.

Un puesto de Técnico/a Jurídico Administrativo (Servicio Jurídico-Administrativo de Ordenación y Ejecución Urbanísticas), perteneciente a la escala Administración General/Administración Especial.

Un puesto de Técnico Jurídico de Actividades (Servicio Jurídico-Administrativo de Edificación, Obras y Actividades), perteneciente a la escala Administración General/Administración Especial.

Asimismo las bases marco que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 98, de 24 de mayo de 2012.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

San Sebastián, 19 de mayo de 2014.–La Concejala Delegada de Recursos Humanos y Protección Civil, Miren Nekane Burutaran Urbieta.